



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Diciembre dos (2) de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL- PRIMERA INSTANCIA - (APORTES PARAFISCALES) - 25286-3105-001-2020-00148-00
DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROVENIR S.A.
DEMANDADO: HILDA LUCIA PALACIOS GUERRERO

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Secretaría proceda a glosar la documental visible en el PDF 18 de este expediente en el proceso 2018-00628, comoquiera que no pertenece a este asunto; déjense las constancias de rigor.
2. Aprobar la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este despacho, la cual se encuentra en el PDF 20 del expediente virtual, conforme a lo dispuesto en el art. 366 del C.G.P.
3. En firme el presente auto, ingrese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f79a3eb0d15463e309595febb72dfd010345b9b8f9d7ad3122a13964eec4b6a**

Documento generado en 02/12/2022 02:07:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>